PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. No- CO1.PCCNTR.6070290 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MULTIREPUESTOS

Contrato	CO1.PCCNTR.6070290
Objeto	Adquirir a título mantenimiento bienes: garantizar presupuesto para mantenimiento de parque automotor, mantenimiento de maquina y equipo, mantenimiento de muebles y enseres.
Contratista	LUIS BERNARDO SERNA MARTINEZ
Valor del Contrato	***$55.655.309***
C.D.P **(No. y fecha)**	***No. 3424 del 08/03/ 2024***
C.R.P **(No. y fecha)**	**No. 49624 del 14/03/2024**
Póliza No. **(entidad que la expide)**	**580-47-994000084662 *de* ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
Plazo	***Diciembre 31 de 2024***
Fecha de inicio	**Marzo 14 de 2024**
Otro sí	**No. 01 de julio 25 de 2024**
Fecha de Terminación	**Diciembre 31 de 2024**
Supervisor / Interventor	**Diana Estella Bernal Bernal Coordinadora Administrativa**

Entre los suscritos María Margarita Giraldo Atehortúa (Ordenador del Gasto) domiciliado en Tuluá Valle del Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.885.650 de Tuluá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT:

Powered by CamScanner

899.999.034-1, en calidad de SUBDIRECTOR , nombrado mediante Resolución No 1-1829 del 23 de julio de 2024 y Acta de Posesión No. 388 del 23 de julio de 2024, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, LUIS BERNARDO SERNA MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.764.576 de Cartago, actuando como representante legal de la Empresa Multi Repuestos, con CC: 1.112.764.576, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.6070290 DEL 2024 de conformidad con las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: "Adquirir a título mantenimiento bienes: garantizar presupuesto para mantenimiento de parque automotor, mantenimiento de maquina y equipo, mantenimiento de muebles y enseres." SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de Cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos M/CTE (*54.940.472.00*) incluido IVA. TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6070290 DEL 2024, hasta 31 de diciembre del 2024 contados a partir de la firma del acta de inicio QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el DIANA ESTELLA BERNAL BERNAL, PROFESIONAL grado 02 DEL CTA, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). SEXTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No CO1.PCCNTR.6070290 DEL 2024, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	***$ 54.940.472,00***
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	***$ 714.837,00***
VALOR FINAL DEL CONTRATO	***$ 54.940.472,00***
VALOR EJECUTADO	***$ 55.655.299.98***
VALOR POR EJECUTAR	$ 00
VALOR A REVERSAR	$9.02

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

Powered by CamScanner

136276024	**08/05/2024**	**$30.499.578**
149471324	**20/05/2024**	**$17.553.176.98**
188890524	**14/06/2024**	**$3.267.820**
328130624	**20/09/2024**	**$4.334.725**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 72860923522 del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.6070290, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión de estos valores de nueve pesos con dos centavos ($9.02). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 580-47-994000084662, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, continúan vigentes hasta el 31/12/2027, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/SECOPIoIIEnlace:https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6373762&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ / TVEC como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Cartago Valle a los 04 días del mes de octubre de 2024.

Powered by CamScanner

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo Atehortua

MARIA MARGARITA GIRALDALDO ATEHORTUA
subdirector (E) Centro Tecnologías Agroindustriales

EL CONTRATISTA

LUIS BERNARDO SERNA MARTINEZ
Representante Legal

Vo. Bo: Diana Stella Bernal Bernal, Supervisor del Contrato

Revisó: María Mercedes García Posso, contratista asesora jurídica y gestión contractual.

Nota: Para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas relacionadas previamente. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación

Powered by CamScanner

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	14/12/2023	Se realizan modificaciones agregando la siguiente nota al final del documento: Nota: Para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas relacionadas previamente. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación. Aunado a la modificación de la cláusula cuarta.

Powered by CamScanner